

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 14

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL	[[2254 - 2026	06/02/2026	05/03/2026
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-CD-254-2026		
CONTRATANTE				[GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA				[DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR		
No. DE IDENTIFICACIÓN				[1.022.326.605	EXPEDIDA EN	[BOGOTA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				[3118555307		
SUPERVISOR				[LUIS FELIPE PEÑA RIVERA		
NIVEL				[PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	[SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INTERVENTOR				[NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN				[NO APLICA	EXPEDIDA EN	[NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3116286144		
APOYO A LA SUPERVISION				NO APLICA		
IDENTIFICACION				NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO				NO APLICA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR				NO APLICA		
CDP No.				[2419 del 23 de enero de 2026	CRP No.	[2497 del 30 de enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				[03 - 2.3.4.22.01.0700.19.2.3.2.02.02.08 -1.2.3.2.29.3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	[\$ 25.200.000
FORMA DE PAGO				[MENSUAL	PAGO No.	[1
VALOR A PAGAR				[\$4.200.000		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR CONTRATO				\$ 25.200.000		
VALOR EJECUTADO						\$ 4.200.000
SALDO POR EJECUTAR						\$ 21.000.000

**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página 2 de 14

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	[\$3.428.600	PERIODO COTIZADO	[Febrero, 2026
EPS	[COMPENSAR	VALOR PAGADO	\$ 218.900 \$ 211.800
ARL	[POSITIVA	VALOR PAGADO	\$ 9.200 \$ 8.800
AFP	[PORVENIR	VALOR PAGADO	\$ 280.200 \$ 271.000
VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 508.300 \$ 491.600	PLANILLA No.	[52215543 68525077

OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE CALIDAD, BRINDANDO APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO, EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el [06 de febrero 2026 y el 05 de marzo de 2026] y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

1. **Apoyar la consulta y análisis del funcionamiento de las Secretarías de Educación de los Departamentos de Caldas, Risaralda, Nariño y Boyacá, consideradas similares a la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, realizar comparativo e informe de resultados.**

Se adelanta análisis comparativo que recoge información de las Secretarías de Educación:

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca:

MARCO NORMATIVO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

La organización y funcionamiento de las Secretarías de Educación Departamentales se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario que regula el sistema educativo colombiano y la administración pública territorial. La siguiente tabla, relaciona la normatividad principal.

Tabla 1. Marco normativo aplicable

Norma	Contenido relevante
ODS 4 (Agenda 2030 – ONU):	Educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. Metas Educativas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
CONPES 3918 de 2018	Hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS llegar a cobertura superior 80 %.
Plan Decenal de Educación 2016-2026	El camino hacia la calidad y la equidad.
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	Colombia Potencia Mundial de la Vida Educación humanista + reconversión laboral.
Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “La Fuerza del Cauca”	“Oportunidades para Soñar” (enfoque étnico, rural, intercultural y posconflicto)
Constitución Política de Colombia	Reconoce la educación como derecho fundamental y servicio público a cargo del Estado.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación que establece la organización del sistema educativo colombiano.
Ley 715 de 2001	Define competencias de las entidades territoriales en educación.
Ley 489 de 1998	Regula la organización y funcionamiento de las entidades públicas.
Ley 909 de 2004	Establece principios de la carrera administrativa y gestión del empleo público.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.

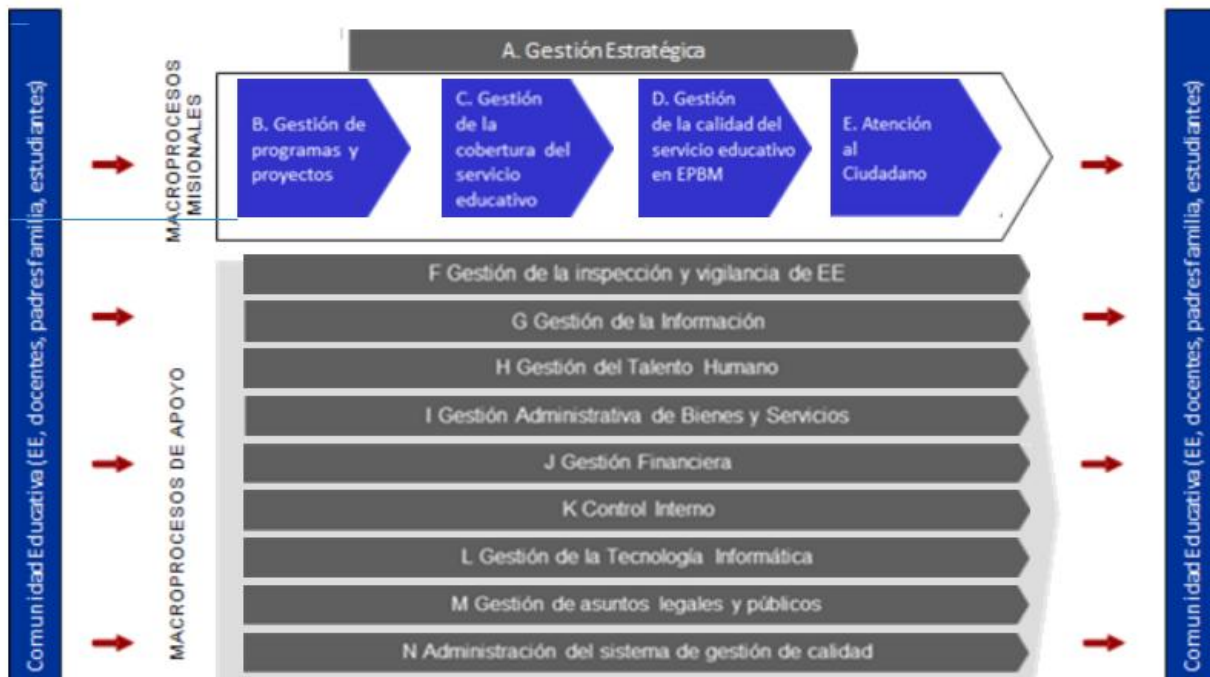
Este marco normativo establece las responsabilidades de los departamentos en la administración del servicio educativo y orienta la organización institucional de las Secretarías de Educación.

Ahora, desde el Ministerio de Educación Nacional se han emprendido iniciativas para la renovación la gestión y la mejora de las estructuras con procesos orientados al cumplimiento con el fin de prestar un servicio educativo en condiciones de cobertura adecuada, calidad y equidad.

Para ello desde el Ministerio de Educación se propone la operación de un modelo básico de organización y gestión que permita el diseño, la documentación, y la implementación de macroprocesos, procedimientos, actividades y de la definición de las estructuras organizacionales con sus respectivos manuales de funciones y perfiles.

Una primera versión del modelo de operación hace parte de los productos del proyecto de modernización de Secretarías de educación iniciado en el año 2013 por parte del gobierno nacional e incorpora los principales macroprocesos y procesos que deberían desplegar las Secretarías:

CADENA DE VALOR



Mediante la implementación de los lineamientos del Gobierno Nacional las Secretarías de Educación de forma gradual han adelantado acciones para garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación en el departamento del Cauca, mediante la implementación de políticas públicas educativas orientadas al desarrollo humano, social y territorial.

Posteriormente el Plan Especial de Educación Rural (PEER) adoptado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.2.2. del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera busca que a nivel departamental se brinde atención integral a la primera infancia, garantizando la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación reduciendo hasta desaparecer el analfabetismo con especial énfasis en las áreas rural promoviendo la permanencia productiva de los jóvenes en el territorio.

Teniendo en cuenta los compromisos del punto 1 del Acuerdo de Paz y de acuerdo a las proyecciones del DANE para 2017, alrededor de 11,47 millones de personas (cerca del 23,28% de la población) vivía en zonas rurales, las cuales ocupan más del 80% del territorio nacional, evidenciando su alta dispersión. De esta población, el 34,8% se encontraba en situación de pobreza multidimensional. Atacar las causas reales de la inasistencia escolar relacionadas con condiciones geográficas, vías, transporte, corrupción, conflicto armado entre otras requieren de instrumentos de planeación y política, pero también la destinación de recursos por parte de las administraciones públicas que permitan atender a las demandas y mitigar las problemáticas territoriales.

Para ello, el Plan incorpora tres componentes a tener en cuenta en la Secretaría:

Acceso y cobertura: Ampliación de modelos educativos flexibles, la atención a primera infancia rural y el fortalecimiento de la educación inicial desde el ICBF y el sector educativo.

Calidad y pertinencia: Currículos contextualizados, formación docente rural diferencial, proyectos pedagógicos productivos y articulación con la educación superior.

Acogida, bienestar y permanencia: Contratación del servicio de alimentación escolar para la ruralidad, incorporando además las residencias escolares como estrategia de retención en zonas de alta dispersión.

El rol de las Secretarías de Educación Departamental es principal en la implementación de modelos educativos flexibles, escuela nueva, posprimaria, aceleración del aprendizaje, media rural, de acuerdo al diagnóstico de las necesidades.

Para ello la Secretaría deberá articular con múltiples actores que no dependen de ellas: el ICBF (educación inicial), la Agencia de Renovación del Territorio, el SENA (formación técnica rural), las Instituciones de Educación Superior regionales y las organizaciones étnicas. Esta coordinación intersectorial es una de las tareas más exigentes y menos financiadas del plan.

Es necesario propiciar la concertación con las Secretarías de Educación, en alianza con procesos regionales, para trazar los componentes que debe integrar una política educativa del departamento. En el caso de **Cauca** la presencia de dinámicas de violencia y grupos étnicos requiere consolidar las capacidades rurales, para ello de acuerdo a los lineamientos de política pública encontramos como iniciativas:

El mejoramiento de la capacidad de gestión ajustes de estructura planta manual mejoramiento de la gestión de las Secretarías de Educación municipales, reconociendo así que la falta de capacidad institucional es un cuello de botella del sistema, frente a la implementación efectiva de los planes para generar capacidad institucional, intervenciones concretas se debe coordinar interinstitucionalmente y esto requiere voluntad política en el más alto nivel.

CARACTERIZACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA

Misión

Garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación en el departamento del Cauca, mediante la implementación de políticas públicas educativas orientadas al desarrollo humano, social y territorial.

Visión

Ser una entidad líder en la gestión educativa territorial, reconocida por su capacidad institucional, innovación en políticas educativas y contribución al desarrollo integral de la población.

Objetivos institucionales

- Garantizar cobertura educativa con calidad.
- Fortalecer la gestión institucional del sistema educativo.
- Mejorar los procesos administrativos del sector educativo.
- Promover la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Estructura organizacional actual

La Secretaría de Educación del Cauca administra simultáneamente dos sectores:

- Educación
- Cultura

Esta integración genera una estructura institucional con mayor amplitud funcional frente a otras entidades territoriales.

Planta de personal

La planta de personal se distribuye entre cargos:

- Directivos
- Profesionales
- Técnicos
- Asistenciales

Los cuales soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Secretaría.

ANÁLISIS COMPARATIVO CON OTRAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Para evaluar la estructura institucional de la Secretaría de Educación del Cauca, se realizó un análisis comparativo con las Secretarías de Educación de los departamentos de:

- Cauca
- Risaralda
- Caldas
- Nariño
- Boyacá

La revisión de las estructuras de las Secretarías de Educación de los departamentos de Cauca, Risaralda, Caldas, Nariño y Boyacá, permite entender cómo distribuyen sus funciones principales y qué tipo de dependencias conforman estas entidades.

Se observa que todas las Secretarías tienen una base organizativa similar: un despacho principal y un conjunto de áreas que apoyan la gestión jurídica, la planeación, la administración y el talento humano, junto con dependencias encargadas de los temas misionales como calidad educativa, cobertura e inspección y vigilancia.



Tabla 2. Estructura institucional comparada

Departamento	Áreas/Dependencias principales	Acto administrativo que define la estructura	Integra Cultura
Cauca	<ul style="list-style-type: none">• Despacho• Jurídica de Educación• Planeación Educativa• Calidad Educativa• Cobertura Educativa• Inspección y vigilancia• Gestión Administrativa y financiera	Decreto 1313 de 2015	Sí
Risaralda	<ul style="list-style-type: none">• Despacho• Oficina Asesora Jurídica• Oficina Asesora de Planeación• Dirección de Cobertura Educativa• Dirección de Calidad Educativa• Dirección Administrativa y Financiera• Dirección de Talento Humano• Inspección y Vigilancia• Gestión de Recursos Educativos	Decreto 0337 de 2016	No

Caldas	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Oficina Asesora Jurídica • Oficina Asesora de Planeación • Subsecretaría de Calidad Educativa • Subsecretaría de Cobertura Educativa • Subsecretaría Administrativa y Financiera • Subsecretaría de Talento Humano • Inspección y Vigilancia • Gestión de Proyectos Educativos 	Decreto 0221 de 2018	No
Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Oficina Asesora Jurídica • Oficina Asesora de Planeación • Subsecretaría de Cobertura Educativa • Subsecretaría de Calidad Educativa • Subsecretaría Administrativa y Financiera • Subsecretaría de Talento Humano • Inspección y Vigilancia • Atención al Ciudadano 	Decreto 0203 de 2016	No
Boyacá	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Oficina Asesora y Defensa Jurídica • Oficina Asesora para la Gestión Estratégica • Dirección Administrativa y Financiera • Subdirección de Talento Humano • Subdirección de Núcleos Educativos • Subdirección de Inspección y Vigilancia Subdirección de Cobertura y Ruralidad • Subdirección de calidad educativa 	Decreto 1220 de 2019 Decreto 855 de 2019	No

Fuente: Elaboración propia

Al comparar las diferentes Secretarías de Educación, se encuentra que, aunque cada una tiene particularidades, todas comparten una estructura bastante similar. En todos los casos existe un despacho principal acompañado de áreas de apoyo como jurídica, planeación, administrativa y talento humano, así como áreas misionales claramente definidas.

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, es una de las pocas del país que integra explícitamente la dimensión cultural en su estructura, reflejando la alta diversidad étnica del departamento con alta presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. La entidad opera bajo el modelo de Tipo III, que corresponde a departamentos con alta complejidad poblacional y territorial. Cuenta con una estructura informal amplia que opera a través de grupos internos de trabajo y procesos sin formalización a través de empleos de alto nivel salarial o dependencias establecidas dentro de acto administrativo.

Análisis de lo relevante para la Secretaría de Educación y Cultura en la Ordenanza 063 de 2025

En el 2025 por medio de la Ordenanza No. 063 de 2025 se modifica parcialmente la estructura orgánica de la Gobernación del Cauca. La Secretaría de Educación y Cultura no es objeto de ningún cambio. En términos de los proyectos la ejecución de la Secretaría se resume como se describe a continuación:

ÍTEM	INSUMO A (2025)	INSUMO C (2025)	INSUMO B (2026-2027)
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la capacidad operativa para mantener la cobertura educativa	Apoyo para el funcionamiento de los procesos administrativos de la Secretaría de Educación	Fortalecimiento de la capacidad operativa para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría
Fecha de presentación	Enero 2025	Diciembre 2024	Octubre 2025
Valor total del proyecto	\$ 1.830.215.125	\$ 3.557.367.690	\$ 3.724.876.864
Fuente de financiación	SGP Educación	Recursos Propios	SGP Educación (2026 y 2027)
Beneficiarios directos	199.285 personas	211.153 personas	193.263 estudiantes (por vigencia)
Tiempo de ejecución	11 meses	12 meses (Fase factibilidad)	24 meses (Fase III)
Fase del proyecto	Fase de operación	Fase de factibilidad	Fase III

2. Apoyar las gestiones de levantamiento y consolidación de datos e información de actividades desarrolladas por Contratistas, requeridos para el estudio Técnico de Formalización del Empleo de



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

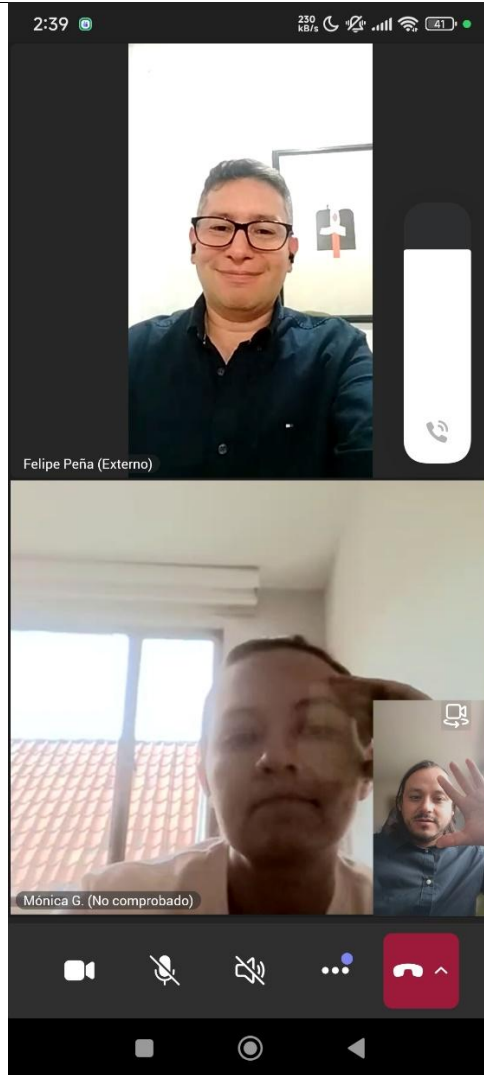
**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F05

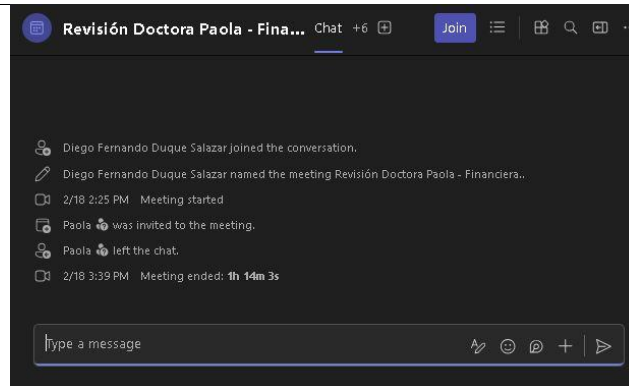
Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

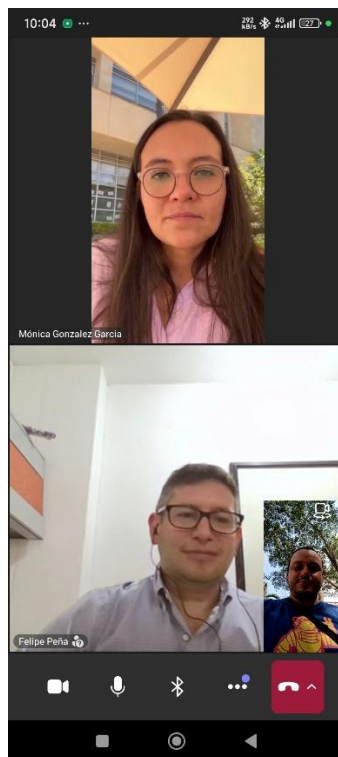
Página 12 de 14



Se adelantan reuniones de seguimiento en el proceso de identificación de necesidades prioritarias de personal Contratista, perfiles requeridos y actividades a desarrollar respectivamente, para el cumplimiento de los fines esenciales de la Secretaría, el día 18 de febrero.



Se adelantan reuniones de seguimiento en el proceso de identificación de necesidades prioritarias de personal Contratista, perfiles requeridos y actividades a desarrollar respectivamente, para el cumplimiento de los fines esenciales de la Secretaría, el día 27 de febrero.



4. Apoyar en el desarrollo y participación de mesas de trabajo periódicas con los Secretarios General y de Educación, el Área Administrativa y Financiera del Sector Educativo, Área de Planeación Educativa, Área Jurídica y el Grupo de Trabajo Gestión de Calidad, para el seguimiento del avance del Estudio Técnico.



**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN
DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
PARA PAGO DE HONORARIOS**

Se desarrollaron mesas de trabajo con el Area de Planeación los días 13 y 27 de febrero de 2026.

5. Apoyar en la proyección de las fichas de empleo requeridas derivadas del estudio técnico para formalización del empleo.

Actividad pendiente, depende del desarrollo de las actividades 3 y 4.

6. Apoyar en las actividades de proyección y consolidación del documento de Estudio Técnico que soporte Formalización del Empleo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.


Actividad pendiente, depende del desarrollo de las actividades 3, 4 y 5.

7. Apoyar el desarrollo de las demás actividades relacionadas y conducentes al logro del objeto contractual.

No se ejecutaron otras actividades relacionadas.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Seguridad social y recibos de pago – febrero 2026	5

Dado en la ciudad de Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo 2026.

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	N.A.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022326605	DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR		KR 72 K BIS NO 40 16 SUR	5633963	salazar900@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		52215543	02/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022326605	DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR		KR 72 K BIS NO 40 16 SUR	5633963	salazar900@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		52215543	02/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE																																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Sueldo	Extranjero	Colomb. Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	SAJ	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN					
1	CC 1022326605	DUQUE SALAZAR DIEGO FERNANDO			59	0			N															230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022326605	DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR		KR 72 K BIS NO 40 16 SUR	5633963	salazar900@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
52215543	02/03/2026	68525077	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	\$0	\$491.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	209.700	0		0		0	15	2.100	0	211.800	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	268.400	0	0	0	0	15	2.600	0	271.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.700				8.700	15	100	8.800			87	8.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	209.700	211.800
Pensión	1	268.400	271.000
Riesgos Laborales	1	8.700	8.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	486.800	491.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022326605	DIEGO FERNANDO DUQUE SALAZAR		KR 72 K BIS NO 40 16 SUR	5633963	salazar900@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
52215543	02/03/2026	68525077	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	N	\$0	\$491.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subleigo	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	SAJ	ICE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 1022326605	DUQUE SALAZAR DIEGO FERNANDO			59	0			N															230301	3.428.600	30	548.600	0	0	0	0	EPS008	3.428.600	30	428.600	14-23	3.428.600	30	1	17.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



INTERNET

-\$ 508.300,00

1 de marzo de 2026

Sin categoría



Editar nota

Tipo

Movimiento

Descripción

COMPRA INTERNET

Nota

Pago Planilla Febrero

← **Detalle del movimiento**



Pago realizado

Pago en
Compensar-oi

¿Cuánto?
\$ 491.600,00

Fecha
17 de marzo de 2026 a las 07:39 p. m.

Referencia
M21225831

¿De dónde salió la plata?
Disponible

[¿Algún problema con este movimiento?](#)